

ACTA ASAMBLEA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.

En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las ocho horas del día veintinueve del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa convocatoria legal en tiempo y forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Sexagésima Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal.
- 3.- Declaratoria de Apertura de la Sesión.
- 4.- Aprobación del Orden del Día.
- 5.- Insaculación del Moderador.
- 6.- Aprobación del Acta de la Quincuagésimo Octava Sesión Ordinaria.
- 7.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias, Regulación de la Tenencia de la Tierra, respecto a la solicitud de Registro Oficial de la Nomenclatura de una Calle y el Nombre de "J. Guadalupe Reséndiz", de la Comunidad de Ignacio Zaragoza del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
- 8.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Comercio y Mercados, respecto al oficio ingresado por la C. Juana Flora Gudiño Reséndiz, referente al Local Comercial No. 60, Ubicado en el Interior del Tianguis Municipal del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
- 9.- Presentación del Proyecto de Reglamento de Educación y Cultura, para el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Para ser turnado a Comisión.
- 10.- Correspondencia Recibida.
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Clausura de la Sesión.

[Handwritten signature]

FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ (Retardo); Ciudadana GABRIELA MORALES PÉREZ (Presente); Ciudadano RUBÉN ALEJANDRO SERRANO CONTRERAS (Presente); Ciudadano GIBRÁN PANIAGUA LEÓN (Presente).

En el desarrollo del punto dos, relativo a la declaración de existencia o inexistencia de quórum legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, informa al Señor Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, sobre la presencia de veintidós integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y por lo tanto, se procede a los efectos de los acuerdos que se adopten en esta Sexagésima Sesión Ordinaria.

APERTURA DE LA SESIÓN

En desarrollo del punto tres, relativo a la declaratoria de apertura de la Sesión, en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada declaratoria de quórum legal, promulga la declaratoria de apertura de la Sexagésima Sesión Ordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con catorce minutos del día veintinueve de Mayo del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tula de Allende.

En el desarrollo del punto cuatro, relativo a la aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, incluyendo los asuntos generales, sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por Unanimidad.

En el desarrollo del punto cinco, relativo a la insaculación del Moderador, recae dicha función en la Síndico Jurídico NORMA ROMÁN NERI.

Continuando con el Orden del Día y dentro del punto número seis, el Moderador Síndico Jurídico NORMA ROMÁN NERI, respecto a la Aprobación del Acta de la Cuincuagésima Octava Sesión Ordinaria, solicita al Secretario General Municipal, lo someta a votación.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número seis, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo que la Aprobación del Acta de la Cuincuagésima Octava Sesión Ordinaria ha sido aprobada por Unanimidad.

Continuando con el Orden del Día, dentro del punto número siete del Orden del Día, el Moderador pone a consideración la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias, Regulación de la Tenencia de la Tierra, respecto a la solicitud de Registro Oficial de la Nomenclatura de una Calle y el Nombre de "J. Guadalupe Reséndiz", de la Comunidad de Ignacio Zaragoza del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ (Retardo); Ciudadana GABRIELA MORALES PÉREZ (Presente); Ciudadano RUBÉN ALEJANDRO SERRANO CONTRERAS (Presente); Ciudadano GIBRÁN PANIAGUA LEÓN (Presente).

En el desarrollo del punto dos, relativo a la declaración de existencia o inexistencia de quórum legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, informa al Señor Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, sobre la presencia de veintidós integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y por lo tanto, se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Sexagésima Sesión Ordinaria tendrán plena validez.

APERTURA DE LA SESIÓN

En desarrollo del punto tres, relativo a la declaratoria de apertura de la Sesión, en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada declaratoria de quórum legal, promulga la declaratoria de apertura de la Sexagésima Sesión Ordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con catorce minutos del día veintinueve de Mayo del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de Sesiones del H. Ayuntamiento de acuerdo al Orden del Día.

En el desarrollo del punto cuatro, relativo a la aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, incluyendo los asuntos generales, sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por Unanimidad.

En el desarrollo del punto cinco, relativo a la insaculación del Moderador, recae dicha función en la Síndico Jurídico NORMA ROMÁN NERI.

Continuando con el Orden del Día y dentro del punto número seis, el Moderador Síndico Jurídico NORMA ROMÁN NERI, respecto a la Aprobación del Acta de la Cuincuagésima Octava Sesión Ordinaria, solicita al Secretario General Municipal, lo someta a votación.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número seis, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo que la Aprobación del Acta de la Cuincuagésima Octava Sesión Ordinaria, ha sido aprobada por Unanimidad.

Continuando con el Orden del Día, dentro del punto número siete del Orden del Día, el Moderador pone a consideración la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias, Regulación de la Tenencia de la Tierra, respecto a la solicitud de Registro Oficial de la Nomenclatura de una Calle y el Nombre de "J. Guadalupe Reséndiz", de la Comunidad de Ignacio Zaragoza del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]

Sesión y en el Orden del Día y en los antecedentes habla de lo que es Colonia Zaragoza. Es cuánto Señor Moderador.

En uso de la voz, el Regidor **ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ**, si me permiten dar lectura como parte del archivo correspondiente, con esa observación recibida y vamos, ese error de dedo que se corrija. **DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, FRACCIONAMIENTOS, LICENCIAS, REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE NOMENCLATURA DE UNA CALLE UBICADA EN LA COMUNIDAD DE "IGNACIO ZARAGOZA", MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO".**

En la sesión de la H. Asamblea Municipal, a los siete días del mes de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, los que suscribimos Regidores integrantes de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Fraccionamientos y Licencias, Regulación de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, conformada por los C.C. Profesor **ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ** (Presidente), **C. MARCOS REYES SÁNCHEZ** (Primer Secretario), LIC. **GIBRAN PANIAGUA LEÓN** (Segundo Secretario), tenemos a bien resolver en definitiva la petición realizada por el C. **ALEJANDRO FLORES HERNÁNDEZ**, representante del Órgano Auxiliar (delegado) de la Comunidad de "Ignacio Zaragoza", consistente en la **AUTORIZACIÓN Y REGISTRO OFICIAL DE LA NOMENCLATURA DE UNA CALLE EN LA COMUNIDAD DE "IGNACIO ZARAGOZA", MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, ASIGNÁNDOLE EL NOMBRE DE "J. GUADALUPE RESÉNDIZ"**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que por oficio de fecha 05 cinco de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), ingresado por la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, identificado bajo el folio 02707, el C. **ALEJANDRO FLORES HERNÁNDEZ**, representante del Órgano Auxiliar (delegado) de la Comunidad de Ignacio Zaragoza, dirigido al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, solicitó de este H. Ayuntamiento la autorización y registro de una calle pública conocida como calle Los Pinos, número 104, en la Colonia Zaragoza, Municipio de Tula de Allende Hidalgo.

SEGUNDO. Que esta calle, ubicada en la fracción de la parcela solar número 54 Z-1 P1A3, fracción que fue donada por el C. **CASIMIRO RESENDIZ SÁNCHEZ**, según se acredita con el oficio de fecha dieciocho de noviembre de 2016, en el cual el antes mencionado, hace constar la donación que hicieron para calle pública en beneficio de los vecinos de la comunidad que se encontraban con sus predios incomunicados de Ignacio Zaragoza.

TERCERO. En fecha 12 doce de septiembre del año 2018, durante la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, el M. C. **ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN** en su carácter de Secretario General Municipal, turnó a los integrantes de esta **COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, FRACCIONAMIENTOS, LICENCIAS, REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL H. AYUNTAMIENTO**

materia del presente dictamen, misma que fue analizada en mesa de trabajo por los integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, FRACCIONAMIENTOS, LICENCIAS, REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.**

QUINTO. Que esta Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Fraccionamientos y Licencias, Regulación de la Tenencia de la Tierra, mediante mesa de trabajo de revisión del plano oficial definitivo presentado por el ING. **HUGO JAIME CORTES OLIVA**, en su carácter de Subdirector de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Catastro de Tula de Allende, determinan procedente presentar a los integrantes de esta H. Asamblea Municipal, el presente dictamen para efecto de la **AUTORIZACIÓN Y REGISTRO OFICIAL DE LA NOMENCLATURA UNA CALLE UBICADA EN LA COMUNIDAD DE "IGNACIO ZARAGOZA", MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.**

Dictamen que se emite conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1.- En términos de lo dispuesto por los artículos 15 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 115, 122, 123, 135, 139 inciso g) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 1, 2, 3, 6 Fracciones I, II, IV, VIII, 18 fracción IV, 19 fracción I, 56 fracción I inciso u), 57 fracción X, 69 fracción I y III Artículos 70, 71 Fracción I inciso e), 72, 108 Fracción VIII, 117 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal, 1, 2, 5, 12 fracción XXII, 13, 14, 23, 24, 27, 28 fracción V, 32 fracción XX, 33, 36, 37, 38 Fracción I incisos e) y f) del Bando de Gobierno Municipal; 1, 2, 3, 10, 26 Fracciones I, II, III, Artículo 27 y demás aplicables del Reglamento Interior de Sesiones para el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo **LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, FRACCIONAMIENTOS Y LICENCIAS, REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ES COMPETENTE PARA CONOCER LA PRESENTE SOLICITUD EN ESTUDIO POR REUNIR LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE, PARA SU DEBIDA DICTAMINACIÓN.**

2.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracción I tra del inciso u) de la Ley Orgánica Municipal, es facultad del Ayuntamiento Autorizar la nomenclatura de las calles, jardines, plazas y paseos públicos, así como instrumentar las medidas necesarias para que estas y sus topónimos sean escritos en español y en las lenguas indígenas de uso en el territorio, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

Bajo este tenor, es procedente atender la petición realizada por el Delegado **ALEJANDRO FLORES HERNÁNDEZ** de autorizar el registro oficial de una calle pública con el nombre de **"J. GUADALUPE RESÉNDIZ"**.

Por ello, se otorga la **AUTORIZACIÓN Y REGISTRO OFICIAL DE LA NOMENCLATURA DE UNA CALLE EN LA COMUNIDAD DE "IGNACIO ZARAGOZA", MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO**, aceptando la propuesta de asignarle el nombre: **"J. GUADALUPE RESÉNDIZ"**.

aquellos vecinos que desean realizar un frámite para obtener una identificación o un comprobante de domicilio.

3.- En cumplimiento al considerando que antecede y como de los antecedentes expresados, una vez aprobado el presente dictamen en su oportunidad remítase copia del presente dictamen a la Secretaría General Municipal, para que gire los oficios con los insertos necesarios correspondientes a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial de este Municipio, al Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información, para efectos de su conocimiento y registro de la citada calle materia del presente dictamen, con fundamento en los artículos 18 fracción I, 19 fracciones I y VI, 21 fracción III y demás correlativos aplicables de la Ley vigente Orgánica Municipal.

4.- Notifíquese a través del Órgano auxiliar de la Comunidad de El Llano Segunda Sección, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, a aquellas propietarios y/o residentes que tengan su domicilio habitual en los predios que se encuentran sobre la citada calle J. GUADALUPE RESÉNDIZ a efecto de que procedan a realizar la notificación de los cambios y/o actualizaciones de domicilio en razón de lo hoy dictaminado.

Por lo que es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, tomando en consideración, que el H. Ayuntamiento es el único ente jurídico que tiene facultad para autorizar la nomenclatura de las calles, jardines plazas y paseos públicos que conforman su territorio.

SEGUNDO.- Se autoriza el registro y nomenclatura oficial de la calle cerrada J. GUADALUPE RESÉNDIZ, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE "IGNACIO ZARAGOZA", MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO; con el nombre: "J. GUADALUPE RESÉNDIZ", acompañando al presente dictamen el Plano Topográfico de como estarán ubicada la calle en mención.

TERCERO.- En cumplimiento al considerando que antecede remítase copia del presente dictamen a la Secretaría General Municipal, para que gire los oficios correspondientes al Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información, a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, así como al órgano auxiliar de la Comunidad de El Llano Segunda Sección, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

CUARTO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, para que dentro del ámbito de sus funciones y facultades tengan a bien suscribir documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Lo anterior fue acordado por los Regidores que integran la Comisión

COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, FRACCIONAMIENTOS Y LICENCIAS, REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

PROFESOR. EFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE.

C. MARCOS REYES SÁNCHEZ
PRIMER SECRETARIO.

LIC. GIBRAN PANIAGUA LEÓN
SEGUNDO SECRETARIO.

Dictamen por el que se aprueba la Autorización del Registro y Nomenclatura oficial de la calle cerrada en la comunidad de "Ignacio Zaragoza", Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

En uso de la voz el Regidor GUSTAVO GUERRERO SEBASTIAN, para solicitar al Secretario Municipal, me ponga mi retardo, por favor.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, de igual manera solicito mi retardo.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número siete, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias, Regulación de la Tenencia de la Tierra, respecto a la solicitud de Registro Oficial de la Nomenclatura de una Calle y el Nombre de "J. Guadalupe Reséndiz", de la Comunidad de Ignacio Zaragoza del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, ha sido aprobada por Unanimidad.

En uso de la voz, el Regidor GIBRAN PANIAGUA LEÓN, podría tomar el sentido de mi voto? Por favor, en cuanto al punto número siete, Abstención. Aprobado por Mayoría, con dos abstenciones.

Continuando con el Orden del Día, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Comercio y Mercados, respecto al oficio ingresado por la C. Juana Flora Gudiño Reséndiz, referente al Local Comercial No. 60, Ubicado en el Interior del Tianguis Municipal del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si existe alguna participación respecto a este punto.

En uso de la voz, el Regidor GIBRAN PANIAGUA LEÓN, Señora Moderadora, yo tengo en mi orden del Día, otra información, doy lectura dice: ocho, Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Comercio y Mercados, respecto al oficio ingresado por la Señora Flora Juana Gudiño Reséndiz, referente al Local Comercial No. 8, Ubicado en el Interior del Tianguis Municipal del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Y en el Dictamen que no hicieron favor de hacer llegar tengo marcado el comercial con el número 60. Entonces, pudieran hacer la aclaración en el Orden del Día tengo número 8 y en el dictamen número 60. Es cuánto. Y el nombre está al revés, Flora Juana y en el dictamen se llama Juana Flora. Entonces hay dos órdenes del Día.

En uso de la voz, el Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ, dará lectura del Dictamen.

COMISIÓN PERMANENTE DE COMERCIO Y MERCADOS DE

DEL AÑO 2019; MISMA QUE SE SUSTENTA AL TENOR DE LO DISPUESTO POR LOS CORRELATIVOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 47 FRACCIÓN IV, 115, 141 FRACCIONES I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 2, 3, 7, 56 FRACCIÓN I INCISOS A), B), 60 FRACCIÓN I, INCISO A), 69 FRACCIÓN III INCISO A), 70, 71 FRACCIÓN I INCISO A), 72, 152 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 48, 49, 50, 51 DEL REGLAMENTO DE COMERCIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, MISMO QUE SE PRONUNCIA BAJO LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES.

PRIMERO. - Que con fecha 02 de octubre del año de 1987, el entonces Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; C. IGNACIO ARROYO LÓPEZ, quien actuando asistido del licenciado FERNANDO AVILA BAEZ, entonces Secretario General Municipal; Con fundamento en lo dispuesto por los correlativos 6, 21, 22, 23 y 24 y demás correlativos del entonces Reglamento de Gobernación y Servicios Públicos Municipales de Tula de Allende, Hidalgo; expidieron en representación del H. Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende, al C. JESÚS PAREDES MARTÍNEZ, Título de derechos de posesión, respecto del local comercial ubicado al interior del denominado "TIANGUIS MUNICIPAL", identificado bajo el número 60 del pasillo 1; para efecto de ejercer actos de comercio con giro de boneterías. Lo anterior, tal y como se acredita con la documental pública que para tal efecto se tiene a la vista y que forma parte integral del presente instrumento. -----

SEGUNDO. - Con fecha 20 de noviembre del año de 1988, el C. Jesús Paredes Martínez, en su carácter de titular de los derechos del local comercial ubicado al interior del denominado "TIANGUIS MUNICIPAL", identificado bajo el número 60 del pasillo 1; en términos del título a que se hace referencia en el punto que antecede, celebró con la C. Juana Flora Gudiño Reséndiz, cesión de derechos respecto de dicho local comercial, acto jurídico y consensual que celebraron ante la presencia e intervención del C. Joel Díaz Hernández, este último en su carácter de entonces Secretario General de la Unión de Comerciantes Ambulantes y Semifijos de Tula de Allende, Hidalgo; por el cual, otorgaron y reconocieron en favor de la C. Juana Flora Gudiño Reséndiz la titularidad del local comercial ubicado al interior del denominado "TIANGUIS MUNICIPAL", identificado bajo el número 60; adquiriendo por consiguiente esta última, la suma de los derechos y obligaciones que consigo traería la posesión y titularidad de dichos derechos concedida en su favor; lo anterior, tal y como se

TERCERO. - Que con fecha 27 de febrero del año 2012, las CC. Juana Flora Gudiño Reséndiz y Bertha Hilario Aguilar Padilla, comparecieron ante la presencia del Titular de la Dirección de Regimientos, Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Tula de Allende; C. José Manuel Martínez Luján, al efecto de celebrar convenio de cesión de derechos respecto del local comercial ubicado al interior del denominado "Tianguis Municipal", identificado bajo el número 60 del pasillo 1; documento por el cual la primera en su carácter de cedente, transmitió en favor de la segunda los derechos de uso, goce y usufructo de dicho bien inmueble, previo entaro de los derechos que por tal concepto establece la vigente Ley de Ingresos para el Municipio de Tula de Allende, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. -----

CUARTO. - Que, para efecto de no controvertir la norma jurídica de la materia, las CC. Juana Flora Gudiño Reséndiz y Bertha Hilario Aguilar Padilla, mediante su escrito de fecha 27 de febrero del año 2019, recibido en 11 de abril del año 2019; por la Oficina de Partes de esta Presidencia Municipal bajo el folio de identificación 1382, solicitaron de la H. Asamblea Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; la autorización y validación de la cesión de derechos, traspaso y posesión del local comercial a que se refiere el punto anterior, motivo por el cual: -----

QUINTO. - Mediante la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 05 de mayo del año 2019, celebrada por los integrantes del Cuerno Colegiado de Tula de Allende, Hidalgo, fue turnado para su análisis, discusión y en su caso la aprobación de esta comisión permanente, la autorización y validación solicitada por las peticionarias, Juana Flora Gudiño Reséndiz y Bertha Hilario Aguilar Padilla, Por lo cual y en cumplimiento a lo ordenado al Secretario General Municipal, Médico Cruzano Alejandro Álvarez Cerón, remitió las constancias correspondientes y que obran en los archivos de la Dirección de Regimientos, Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Tula de Allende; determinando la procedencia de dicha autorización y validación bajo los siguientes: -----

CONSIDERANDOS.

1.- Que la Comisión que actúa, suscribe y sustenta el presente, es competente para el estudio, análisis, discusión y resolución por la cual se autoriza y valida la cesión de derechos de local comercial, celebrado con fecha 27 de febrero del año 2019, objeto del presente dictamen. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la

Reglamento de Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Tula de Allende.

II.- Que la solicitud realizada es la autorización y validación por parte del Ayuntamiento del convenio de cesión de derechos, traspaso y posesión del local comercial número 60 del Tianguis Municipal de Tula de Allende, Hidalgo celebrada entre JUANA FLORA GUDIÑO Y BERTHA HILARIA AGUILAR PADILLA.

Para atender a la procedencia o no de la petición realizada es necesario cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 48 y 50 del Reglamento de Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos públicos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, mismos que a la letra establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 48. Para que un local sea concesionado o arrendado deberá presentarse a la Dirección una solicitud con los requisitos siguientes:
I. Nombre, domicilio, teléfono y estado civil del interesado;
II. Anexar comprobante de domicilio, copia de identificación oficial y fotografías;
III. Expresar los giros que desea explotar, mismos que serán afines entre sí y
IV. Las demás que a juicio de la Dirección se requieran;

ARTÍCULO 50. Para tramitar una cesión de derechos, es decir, el traspaso de un local, se deberán cubrir los requisitos siguientes:
I. Tener al corriente el pago de derechos y obligaciones del local, además éste deberá estar liberado de cualquier gravamen;
II. Obtener mediante solicitud la autorización del Ayuntamiento.

Requisitos que fueron cubiertos por las partes por así haber quedado plenamente acreditado en términos de las constancias que se tuvieron a la vista de esta Comisión. Mismas que entre otras circunstancias, corroboran que la C. Juana Flora Gudiño Reséndiz, acreditó fehacientemente la titularidad del local comercial ubicado al interior del denominado "TIANGUIS MUNICIPAL", identificado bajo el número 60, pasillo I, lo anterior, en términos de la cesión de derechos de fecha 20 de noviembre del año de 1988 y que efectuó en su favor el C. Jesús Paredes Martínez, entonces titular de los derechos del referido local comercial; luego en entonces, bajo ese escenario es que esta comisión, otorga pleno valor probatorio a dicho título, por considerarlo válido para efectos de la acreditación de los derechos que este concede en favor de la misma.

Pues bien; dada la especial naturaleza del caso a que se refiere

No Gpe

Reglamento de Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Tula de Allende.

II.- Que la solicitud realizada es la autorización y validación por parte del Ayuntamiento del convenio de cesión de derechos, traspaso y posesión del local comercial número 60 del Tianguis Municipal de Tula de Allende, Hidalgo celebrada entre JUANA FLORA GUDIÑO Y BERTHA HILARIA AGUILAR PADILLA.

Para atender a la procedencia o no de la petición realizada es necesario cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 48 y 50 del Reglamento de Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos públicos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, mismos que a la letra establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 48. Para que un local sea concesionado o arrendado deberá presentarse a la Dirección una solicitud con los requisitos siguientes:
I. Nombre, domicilio, teléfono y estado civil del interesado;
II. Anexar comprobante de domicilio, copia de identificación oficial y fotografías;
III. Expresar los giros que desea explotar, mismos que serán afines entre sí y
IV. Las demás que a juicio de la Dirección se requieran;

ARTÍCULO 50. Para tramitar una cesión de derechos, es decir, el traspaso de un local, se deberán cubrir los requisitos siguientes:
I. Tener al corriente el pago de derechos y obligaciones del local, además éste deberá estar liberado de cualquier gravamen; y
II. Obtener mediante solicitud la autorización del Ayuntamiento.

Requisitos que fueron cubiertos por las partes por así haber quedado plenamente acreditado en términos de las constancias que se tuvieron a la vista de esta Comisión. Mismas que entre otras circunstancias, corroboran que la C. Juana Flora Gudiño Reséndiz, acreditó fehacientemente la titularidad del local comercial ubicado al interior del denominado "TIANGUIS MUNICIPAL", identificado bajo el número 60, pasillo I, lo anterior, en términos de la cesión de derechos de fecha 20 de noviembre del año de 1988 y que efectuó en su favor el C. Jesús Paredes Martínez, entonces titular de los derechos del referido local comercial; luego en entonces, bajo ese escenario es que esta comisión, otorga pleno valor probatorio a dicho título, por considerarlo válido para efectos de la acreditación de los derechos que este concede en favor de la misma.

Pues bien; dada la especial naturaleza del caso a que se refiere

Consideración que concatenada con la constancia de posesión de fecha 27 de febrero del año 2019, expedida por los integrantes de la Unión de Comerciantes Ambulantes y Locatarios del Tianguis Municipal de Tula de Allende, Hidalgo A.C., en favor de la C. Juana flora Gudiño Reséndiz, queda confirmada por así desprenderse del contenido de la misma;

III.- Ahora bien, continuando con el estudio de los requisitos para la procedencia de la tramitación de la cesión de derechos de fecha 27 de febrero del año 2019; la cesionaria JUANA FLORA GUDIÑO RESENDIZ, acreditó ante el C. JOSÉ MANUEL MARTINEZ LUJAN, Titular de la Dirección de Reglamentos, Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Tula de Allende, estar al corriente del pago de derechos y obligaciones del referido local comercial, además de que de las constancias que ésta comisión tuvo a la vista para efecto de la emisión del presente dictamen, no se desprende la existencia de gravamen alguno y/o conflicto de derechos de posesión por sucesión con terceros que pudieran tener igual o mejor derecho que la C. JUANA FLORA GUDIÑO RESENDIZ.

Contexto de lo anterior, dada la inexistencia de impedimento alguno de hecho y de derecho que afecte o vicie la transmisión de derechos celebrada entre las CC. JUANA FLORA GUDIÑO RESENDIZ Y BERTHA HILARIA AGUILAR PADILLA, Por cesión de fecha 27 de febrero del año 2019, esta comisión a efecto de dictaminar respecto de su autorización y validación, tuvo a bien corroborar el entero de los derechos que por tal concepto establece la vigente Ley de Ingresos para el Municipio de Tula de Allende, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, tal y como se desprende del recibo de fecha de facturación 27 de febrero 2019 expedido por la Tesorería de este Municipio y que se identifica bajo el folio 55327 de la serie PA, cumpliéndose así las disposiciones del artículo 51 del vigente del Reglamento de Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Tula de Allende;

Es por tanto, que en virtud de las razones expuestas de las constancias que fueron aportadas para el sustento del presente dictamen, es que se determina la procedencia de la autorización y validación del convenio de cesión de derechos, traspase y posesión del local comercial número 60 del Tianguis Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, con frente al pasillo número 1 y esquina con pasillo número 3, celebrado el 27 de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, ante la presencia del C. MANUEL MARTINEZ LUJAN, Director de Reglamentos Municipal, como de los C. BERTHA HILARIA AGUILAR PADILLA, Presidenta de la Unión de Comerciantes Ambulantes y Locatarios del Tianguis Municipal de Tula de Allende, y ALFREDO ORTEGA LOMAS, Administrador del

Norte
Sur

Oriente
Poniente

En 3.60 tres metros sesenta centímetros, colinda con Pasillo uno.
En 3.00 tres metros sesenta centímetros, colinda con local 61 del que es titular el C. José Luis Aguilar Gudiño.
En 3.50 tres metros cincuenta centímetros con pasillo número 3.
En 3.50 tres metros cincuenta centímetros con local número 59.

Lo anterior es procedente, en atención a las manifestaciones vertidas al cuerpo de las consideraciones plasmadas y de manera especial la que se desprende de la buena fe, la voluntad de las partes, una en Seder y la otra aceptar y recibir, haber cubierto la cedente y cesionaria el importe establecido en la Ley de Ingresos Municipal, como se acredita con los respectivos recibos oficiales que se acompañan, es por todo ello que se emite el presente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - La COMISIÓN PERMANENTE DE COMERCIO Y MERCADOS, en términos del considerando I del presente dictamen, ha sido competente para emitir el presente dictamen por el cual se resuelve LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE LOCAL COMERCIAL, CELEBRADA CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

SEGUNDO. - Con base a los antecedentes y las manifestaciones vertidas en los considerandos II y III del presente dictamen, es de aprobarse por esta Comisión la autorización y en consecuencia la validación de la celebración del Convenio de Cesión de Derechos de fecha 27 de febrero del año 2019, acreditada ante el Titular de la Dirección de Reglamentos, Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Tula de Allende; por la CC. Juana Flora Gudiño Reséndiz y C. Bertha Hilario Aguilar Padilla, respecto del local comercial ubicado al interior del denominado "Tianguis Municipal", identificado bajo el número 60 del pasillo 1, documento por el cual la primera en su carácter de cedente, transmitió en favor de la segunda los derechos de uso, goce y usufructo de dicho bien inmueble. Lo anterior, para todos sus efectos legales correspondientes a que haya lugar.

TERCERO. - Túrnese al Pleno del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, para su votación en el mismo.

CUARTO. - Una vez que el presente dictamen quede aprobado por el pleno del H. Ayuntamiento; remítase copia autorizada del presente al Titular de la Dirección de Reglamentos, Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Tula de Allende; así como a la Unión de Comerciantes Ambulantes y Locatarios del Tianguis Municipal de Tula de Allende, Hidalgo A.C., por conducto de quien legalmente la represente. Lo anterior para su conocimiento, registro y anotaciones administrativas que habrán de surtir sus efectos frente a terceros.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE el contenido del presente dictamen.

C. JOSÉ MIGUEL RODRIGUEZ DORANTES.
PRESIDENTE

C. JUAN FRANCISCO LUGO HERNANDEZ.
PRIMER SECRETARIO

C. MARIA GUADALUPE IBARRA ALANIZ.
SEGUNDO SECRETARIO

LAS PRESENTES FIRMAS, CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE NÚM. 14, 23 VENTILAS DE MAYO DEL AÑO 2019, EMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE COMERCIO Y MERCADOS DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, POR EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION Y VALIDACION DE LA CREACION DE UN LOCAL COMERCIAL, DELIBERADA CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

Es cuanto.

En uso de la voz, la Regidora MARIA GUADALUPE PEÑA HERNANDEZ, respecto a este punto y haciendo referencia a los artículos 49 y 50, en los que se basa este dictamen. Específicamente en el número 60, donde la fracción II, para poder tramitar la sesión de derechos, es decir el traspaso de un local, se debe cumplir con los requisitos, entre ellos, el número dos, obtener mediante solicitud la autorización del Ayuntamiento. Solicito al Ejecutivo de instrucciones para que, pudiera darse a conocer, cuales son las autorizaciones que se otorgó mediante el Ayuntamiento en Sesión de Derechos en el ejercicio fiscal 2017. Ya que en el analítico de ingresos, está un total de \$4,000.00 pesos, por sesión de derechos en el Tianguis y en la Avenida Melchor Ocampo. Así mismo en el ejercicio fiscal 2018, en el analítico también y que está en transparencia, se encuentra como un ingreso de \$70,000.00 pesos, sesión de derechos del Tianguis Municipal.

En uso de la voz, la Moderadora, Profesora le pido de favor se aboque al tema que estamos tratando.

En uso de la voz, la Regidora MARIA GUADALUPE PEÑA HERNANDEZ, sin embargo tiene relación, hago referencia repito al artículo 50 fracción II y que tiene que ver con sesiones de derechos del tianguis y el mercado y que requieren autorizar al Ayuntamiento, creo que es la primera ocasión que estamos autorizando en el Ayuntamiento una sesión de derechos y en los ejercicios fiscales 17 y 18, hay ingreso por esos conceptos. Es cuanto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal pide a los señores, señores, estén por la afirmativa del punto número ocho, el cual es el punto número ocho, informo que la Lectura, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Comercio y Mercados, respecto al oficio ingresado por la C. Juana Flora Gudiño Reséndiz, referente al Local Comercial No. 60, Ubicado en el Interior del Tianguis Municipal del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, ha sido aprobada por mayoría, con dos votos en contra y una abstención.

En uso de la voz, la Moderadora somete a consideración la presentación del Proyecto de Reglamento de Educación y Cultura para el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, para ser Turnado a Comisión.

En uso de la voz, al Regidor GUSTAVO GUERRERO SEBASTIAN, bien pues la presentación del reglamento del área de Educación y Cultura, se la voy a hacer llegar al Presidente Municipal, para que en la próxima Sesión se hagan las medidas correspondientes.

Fomento Deportivo. Quedando como convocante para el desahogo de los trabajos, redacción y lectura del Dictamen. Desde este momento queda notificada del Asunto Turnado.

Continuando con el Orden del Día dentro del punto número diez, solicito al Secretario General Municipal de lectura a la Correspondencia Recibida.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, da cuenta de la correspondencia recibida: Tula de Allende, Hidalgo a 15 de mayo de 2019. H. Ayuntamiento del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, Presente. El que suscribe ELISEO MENDOZA ORTIZ, en mi carácter de Delegado de la Comunidad de Xiteje de la Reforma, por este medio vengo a solicitar, se reconozca como calle pública el camino que sirve para ingresar al tanque de agua elevado el cual se ubica en Avenida El Lindero, de la comunidad de Xiteje de la Reforma, el cual tiene una dimensión de 3 metros de ancho por 28 metros de fondo, el cual ha sido donado por el C. IGNACIO MIRAN TORRES, para beneficio de los vecinos de nuestra comunidad, motivo por el cual solicito se sirva remitir mi petición a la Comisión correspondiente para efecto de que dictamine la procedencia de lo solicitado y así mismo le sea asignado el nombre de Primera Cerrada de Lindero. Sin otro particular y esperando contar con su atención y su pronta respuesta, queda de ustedes integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende, Hidalgo. Atentamente, Eliseo Mendoza Ortiz, Delegado Municipal de Xiteje de la Reforma. Se turna a la Comisión de Asentamiento Humano, Fraccionamientos y Licencias, Regulación de la Tenencia de la Tierra. Quedando como convocante para el desahogo de los trabajos, redacción y lectura del dictamen. Desde este momento queda notificada del asunto turnado.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ, quisiera primero dar una retroalimentación y un reconocimiento, precisamente a los trabajos que se han venido realizando en el tema de la actualización del Bando de Policía y Gobierno, es de reconocer la participación de todos y cada uno de ustedes, quienes tuvieron a bien participar en cada uno de los foros, en tomar en consideración las propuestas y muchos de los ciudadanos y creo que fue una convocatoria muy importante. Donde a través de los tres foros que se realizaron, el primero de ellos que fue Gobierno Honorable que coordinó la Síndico Hacendaria Jannet Arroyo y el Licenciado Emmanuel Chacón Estrada, que se realizó en la Universidad Politécnica de la Energía. El segundo foro de prosperidad y competitividad, coordinando el Regidor Marcos Reyes Sánchez y Licenciado José Antonio Trejo Rodríguez y el último foro que fue inclusión e igualdad de oportunidades, donde coordinaron los Regidores Juan Francisco Lugo Hernández y Profesor Manuel San Nicolás Godínez, en el CETIS 91 de Nantzha, pero especialmente a todos quienes de verdad asumieron con responsabilidad la tarea para la cual los ciudadanos nos han elegido. El tener un marco normativo actualizado, hoy no es una opción es una obligación, el sumarnos a los trabajos y escuchar de viva voz los temas que trae cada uno de los ciudadanos, solo por mencionar alguno de ellos, la cuestión de seguridad pública, el tema de los servicios públicos, el asunto de medio ambiente que es una prioridad y es un sentir ciudadano, tanto en el tema de reforestación,

esta vía pública, estamos obligados a darle un uso adecuado, cumpliendo con obligaciones y también con los derechos que como ciudadanos tenemos. El tema de discapacidad, el tema de inclusión y el asunto de salud. El control de caninos y felinos que es una cuestión que cada vez va creciendo más. La equidad de género y la generación de empleos. Hubo más de mil registros en la página del Municipio y en la Universidad Politécnica de la Energía un aproximado de 150 personas participaron, en la Universidad Interamericana para el Desarrollo fueron alrededor de 200 personas, en el CETis 91 alrededor de 800 personas, un promedio de 900 asistentes. Más de 20 registros virtuales. Esto conminaría y ayudaría a todos los integrantes de esta Honorable Asamblea Municipal, para que en la medida de la información que se ha recabado, podamos iniciar ya con el programa de actualización de este Bando de Gobierno. Donde sin lugar a dudas se va a desprender el tema de reglamentación. Creo que el ejercicio ha sido muy bueno, salir y escuchar a los ciudadanos de viva voz, salir y escuchar a los ciudadanos sin ninguna limitante y prueba de ello, el evento del último día viernes, en el CETis 91, donde la apertura, el diálogo y bueno el deseo de que los ciudadanos se puedan expresar de manera respetuosa, pues también queda de manifiesto que la intención era de que todos los ciudadanos pudieran participar. Le agradezco mucho a la Cámara Nacional de Comercio, que al final estuvieron presentes prácticamente en los tres foros, agradecer a la Contadora Estela Moreno Cornejo, muchas gracias por su participación, a la Contadora Lili Ibañez, al Señor José Antonio Cruz Félix, al Señor Aurelio Guerrero Santillán, de Tepetitlan, que nos da mucho gusto que este aquí en su casa, Francisco Rigoberto Aguilar Zavala y bueno a los consejeros que hicieron presencia, porque prácticamente se notó, que en esa voluntad, y esa disposición de querer hacer una aportación, pues hubo casos, como ellos, gente que estuvo participando de manera muy puntual, en el trabajo de la actualización, de estos documentos que datan del periodo 2000-2003 y donde también tengo que resaltar, que hubo participación de quienes han sido parte de las asambleas municipales, ex regidores, ex funcionarios y eso nos permite, todavía enriquecer más los trabajos a los cuales vamos a estar presentando los próximos días. Conminarlos compañeros, para que en un breve tiempo podamos presentar ya el documento formal, y bueno, también socializarlo, porque creo que vale la pena, que los ciudadanos, puedan validar lo que aquí se va a aprobar una vez que sea escuchado cada uno de sus planteamientos, enhorabuena y felicitaciones a quienes nos hicieron favor de acompañar y asumirlo con toda la responsabilidad, pues esta obligación que tenemos como integrantes de la Asamblea Municipal. Y quisiera pedirle Señora Moderadora, me permitiera con autorización del Cabildo, poder hacer participar a algunos ciudadanos que hoy hemos invitado, por eso lo voy hacer muy general para que se pueda votar y me permitan la entrega de un cheque, precisamente del programa que tenemos "Tula Crece, Tu Casa se Protege", que me permitieran la entrega de los documentos del automóvil que se rife para los elementos de Seguridad Pública, que se encuentra la elemento Arianna Mejía Díaz, que me permitieran también un tema con la Cámara Nacional de Comercio, que me permitieran dar un reconocimiento a lo que hoy tenemos como grandes talentos en el Municipio y que en muchas ocasiones creo que hace falta involucramos y reconocerles como representantes del

Artísticos Todas y Todos por la igualdad de Género y bueno pedirles dentro de este marco de la Sesión poder signar el convenio de colaboración entre la Asociación Civil denominada MAMENHI, A. C., del Municipio de Tula y el Sistema DIF Municipal y con ello agradazco a la Contadora Arminda Martínez Hernández, a Raquel Alfedondo Villada, Armando Benítez García, Karina Sánchez Cruz, José Aníbal Ramírez Hernández, Melquiades Pérez Angeles, Alejandro Reyes Olivera y Eduardo Cardoza Hernández, quienes son integrantes de esta Asociación, darles la más cordial de las bienvenidas. Si me lo permitieran poderlo someter a consideración, para poder hacer entrega de estos documentos y también reconocimientos.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, miembros de esta Honorable Asamblea, quienes estén por la afirmativa de entrega de cheques, entrega de reconocimientos, y

En uso de la voz, el Presidente Municipal, perdón, agregar también, perdón la omisión, se encuentra el Licenciado Enrique Díaz Padilla y la Señora Lourdes Zamudio, quienes participaron en el triatlón en Ixtapa, el sábado 18 de mayo y la verdad es que tuvieron una excelente participación, perdón, nada más agregarlo.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, miembros de esta Honorable Asamblea, quienes estén por la afirmativa de la participación de los reconocimientos para el concurso Estatal, para el concurso de murales, para el reconocimiento del triatlón, el convenio de colaboración y la entrega de cheques, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por Unanimidad.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, si me lo permiten, muchas gracias, quiero pedirle, primero a la Directora Lourdes Yisra Naryáez Avendaño y a la Señora Erika Pilar Calvo Chávez, que es del Fraccionamiento Las Violetas, en El Carmen, les comparto que desde que iniciamos esta Administración Municipal, sabemos que los índices de violencia y de inseguridad son complicados para el Municipio y por el pago de impuesto predial, se ha tenido a bien entregar un cheque o un respaldo, precisamente cuando hay un daño en su patrimonio. Y nuevamente en este Cabildo con la presencia de quienes integran la Honorable Asamblea Municipal, queremos entregar a la Señora Erika Pilar Calvo Chávez, un cheque por \$15,000.00 pesos y quisiéramos no entregarlos, porque eso significa que no tendríamos ningún problema de daños en el patrimonio, pero estamos entregando a nombre de mis compañeros integrantes de esta Asamblea Municipal, este cheque.

Hace días, en un evento de seguridad pública, precisamente hablábamos en la entrega de equipamiento, estuvo con nosotros el Secretario de Política Pública de Gobierno del Estado, que trajo la recomendación del Licenciado Omar Fayad Meneses y que ha tenido mucha comunicación con el Municipio de Tula, el Licenciado Israel Félix Soto, a quienes se reunió con prácticamente todos los elementos de Seguridad Pública y que como ustedes saben el pasado 15 de mayo, se les notificó, precisamente el incremento salarial por el 7% nuevamente por tercer año consecutivo de manera retroactiva del mes de mayo hasta el mes de enero, es decir que elementos que estaban, un ejemplo policía tercero ganando alrededor de \$8,800.00 pesos, hoy están ganando más de

FORTASEG. Pero hacía referencia el Licenciado Israel Félix Soto, y a quien le reconocemos que a veces los elementos también necesitan ser reconocidos, por eso es que él tuvo a bien de la mano con la Cooperativa Cruz Azul y en presencia del Licenciado Germán Díaz Pérez, poder hacer que entre 211 elementos que son de Seguridad Pública, la rifa de un vehículo donde afortunadamente para Arianna Mejía Díaz, ella fue la afortunada ganadora y hoy en presencia de este Cabildo, de los medios de comunicación, de los ciudadanos que hoy nos acompañan, queremos hacer entrega de los documentos que acreditan ya la propiedad, la unidad ya la tiene en su poder, aquí está la factura del vehículo, y bueno todos los documentos que acreditan la propiedad del mismo. Felicidades. Hace unos meses, días platicábamos, más en el Cabildo y en los Foros que se han realizado, es muy bueno poder recibir a ciudadanos, que se quieren organizar de manera formal, que se han organizado de manera formal, que han estado trabajando, por balizar una de las fuentes de trabajo más importantes que tenemos en esta región, es el comercio. Cuando nosotros llegamos, ustedes lo recordaran, tanto la infraestructura física, las instalaciones, donde estaba la Cámara Nacional de Comercio, pues prácticamente estaba abandonada, generaba un problema muy fuerte de inseguridad, problemas de salud, problemas de imagen urbana. Se acercaron con nosotros algunos ciudadanos beneficiarios, empresarios, sociedad civil y nos dijeron que tenían la intención, de organizarse y de organizarse de manera formal. Por eso es que a través de la Dirección de Desarrollo Económico, a través de la Secretaría de Economía, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo, pues les comentamos todos los procedimientos que se tenían que hacer, para no nada más generar una reunión interna en el Municipio, porque representaban a varios Municipios, en esta circunscripción de Tula, Aiacuba, Atlaxco, Atonilco, Tepetl, Tepetitlan, Tepetl, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón y Tula de Allende. Si lo hacemos abiertamente, entonces tendríamos como resultado pues un documento que estuviera debidamente acreditado, tanto por la Secretaría de Economía en su momento, con la Secretaría de Desarrollo Económico y con el propio Municipio. Hoy quiero pedirles a quienes son integrantes de la Cámara Nacional de Comercio, a la Contadora Estela Moreno y a quienes quisieran pudieran pasar a acompañada, para, primero reconocerles el trabajo que están haciendo, nuevamente los presento Contadora Lili Itzel, José Antonio Cruz Félix, el Señor Aurelio Guerrero Santillán, Francisco Rigoberto Aguilar Zavala, la Señora Claudia Velasco Islas, Jorge Luis García Gómez, entregables a nombre del Gobierno Municipal lo que hablamos iniciado. Se rehabilitan las instalaciones, se entregan las llaves de donde van a estar operando la Cámara Nacional de Comercio, pero principalmente también entregamos la voluntad de este Gobierno de seguir trabajando de manera coordinada con ustedes y de verdad reconocer, pues esa disposición que han tenido para hacer un trabajo colegiado en beneficio del Municipio de Tula. Les deseamos el mejor de los éxitos en su encomienda y sabemos que lo van a hacer con el mayor orgullo. Les entregamos las llaves de las instalaciones.

--- En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, hay ocasiones en las que hablamos de temas, precisamente de inseguridad, problemas que se van viviendo en el día a día y no reconocemos lo que hoy tenemos como ciudadanos, quiero pedirle al Señor Marcos Andrés Agüero Garrido, que hace unos días participo del 24 al 26 de mayo en el 40 Clásico Mister México Juvenil y Veteranos 2019, la categoría físico varonil y juvenil hasta 20 kilos en la lista oficial de la Federación obtiene el séptimo lugar representando al Estado de Hidalgo, además también Marco forma parte de esta Administración Municipal, como uno de los elementos más destacados que tenemos en Protección Civil, entonces a nombre de mis compañeros integrantes de esta Asamblea, nuestro reconocimiento. De igual manera, en el concurso Estatal "Hecho en Hidalgo 2019", la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Subsecretaría de Participación Social y Fomento Artesanal convocaron al VI Concurso de Artesanías Hecho en Hidalgo 2019 VI Sesión. Tula participa con 19 piezas en la categoría de lapidarias, bordado y barro, quiero decirles que dos ganadores Guillermo Rodríguez Martínez, en la categoría lapidaria, presento una figura de piedra de basalto dialogo con Quetzalcóatl, se trata de un guerrero con rasgos mayas, conversando con Quetzalcóatl. Es originario de Tula de Allende, Hidalgo, vecino de la Colonia de Iurbe, principiante en la artesanía pero con gran gusto por el arte prehispánico, cuatro años de trayectoria en este arte, seguidor del gran ejemplo del artesano el Señor Florentino Jiménez entre otros y con el talento plasma la cultura tolteca, muchas felicidades Guillermo Rodríguez Martínez. Y el Señor Oswaldo Montoya Mejía, que gano el primer lugar y fue en la categoría lapidaria la pieza fue un jaguar en piedra de basalto con incrustaciones de piedra caliza roja, es originario de Tula de Allende, Hidalgo, vecino de la Colonia 16 de Enero, quién hereda el oficio de la artesanía por parte de su papá, lleva 30 años de experiencia y ha sido ganador de diversos premios estatales, a nombre del Gobierno Municipal le queremos entregar este pequeño pero de verdad muy significativo reconocimiento por lo que han hecho y que nos sigan representando. Hace algunos días también se llevó a cabo el concurso de murales artístico "Todas y Todos por la Igualdad de Género", que tiene como objeto la sensibilización social para la visualización de la igualdad de género a través de un concurso público de murales y la posterior realización y ejecución de un mural artístico en la fachada y en tres muros interiores de la Instancia Municipal de la Mujer, la realización de los murales en las instalaciones de la Instancia, llevarán también un incentivo económico, que será el primer lugar con \$3,000.00 pesos, el segundo lugar con \$2,000.00 pesos, el tercer lugar \$1,500.00 pesos y el cuarto lugar \$1,000.00 pesos. Los criterios de evaluación fueron, fidelidad con la temática propuesta para los murales, calidad artística del trabajo presentado, originalidad y creatividad en la obra, el significado del mural. Esta convocatoria fue del 23 abril al 19 de mayo de 2019, primeramente la selección de los bocetos se llevó aquí el pasado 24 de mayo en la Sala de Cabildo. Quiero decirles que quienes han sido ganadores, me da mucho gusto jóvenes, jóvenes entusiastas, el primer lugar Diego Muciño Jasso, de la Romera, el segundo lugar Ana Laura Martínez Lara de Tlaxco, el tercer lugar Jesús Rojas García de Barrio

para invitarlos el día de mañana estaremos con compañeros del Tianguis Municipal inaugurando todo lo que se ha hecho en la remodelación prácticamente del Estacionamiento, porque lo que queremos es generar imagen, de verdad enhorabuena, son ustedes un gran orgullo, un gran talento, en verdad nos sentimos muy orgullosos de ustedes. Felicidades. En el tema de deporte creo que hay un gran ejemplo, aparte de ser un ciudadano reconocido de esta ciudad, ha trabajado muy fuerte para poder llevar en alto el nombre del Estado de Hidalgo y especialmente al Municipio de Tula. Licenciado Enrique Díaz Padilla, la Señora Lourdes Zamudio, quienes participaron en este triatlón en Ixtapa Zihuatanejo. Muchas gracias Licenciado, obtuvo el segundo lugar en la categoría 70 y más, a nombre del Gobierno Municipal, queremos entregarle este reconocimiento. Felicidades.

En uso de la voz, el Licenciado Enrique Díaz Padilla, aprovecho Señor Presidente, para agradecerle el apoyo al deporte y a todo el desarrollo de Tula, le quiero regalar la gorra que uso. Les pido una petición, porque quiero organizar un triatlón infantil Tula 2019, ahí tiene ya la petición para el apoyo, porque esto va a ser muy importante para las nuevas generaciones, en vez de que se vayan a vicios, inculcarles el deporte, nada más quiero comentarles que el triatlón fue a nivel de todo América, por eso es triatlón Intercontinental. Muchas gracias.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, quisiera pedirle a quienes han, ya por un buen tiempo trabajado en diferentes Municipios en esta Región, especialmente con Tula de Allende, esta asociación MAMENHI, se establece con un acuerdo de colaboración con el Municipio a fin de beneficiar a la ciudadanía con diferentes gestiones de apoyo a grupos vulnerables, así como la participación ciudadana, para generar la atención social y contribuir con mejoras de calidad de vivienda dentro del Municipio de Tula. Como lo es la gestión para la adquisición de diferentes productos, pero especialmente y agradezco mucho a la Presidenta del DIF, A Lili que este aquí con nosotros, hay un producto que es de la canasta básica, que en los comedores comunitarios, en las cocinas populares, los COPUSIS que se tienen en el Municipio, en el propio DIF, en los PAMAR, en los jardines de niños, se requiere y se está demandando mucho, me refiero a la leche, productos que se han venido otorgando por parte de la asociación MAMENHI. Agradezco a la Presidenta a la Contadora Aminda Martínez Hernández, al Coordinador Ejecutivo Eduardo Cardozo Hernández, esta asociación nació en noviembre de 2012. Tiene presencia en 14 Municipios de la Región, dando el Valle del Mezquital, Tula, la Sierra Gorda, la Sierra Alta, y han realizado diferentes acciones, para el mejoramiento de las viviendas a través de insumos de materiales. El programa de mejor nutrición y alimentación, a través del programa Lácteo, este programa apoya mucho a la economía social y obviamente es en la producción libre de las gestiones que ellos han venido realizando, pero que específicamente para esta Región y lo que queremos signar hoy en este convenio de colaboración entre MAMENHI, A.C.; entre el Sistema DIF Municipal y la Presidencia, es poder llegar a más personas, otorgando productos de calidad. Les reconocemos a nombre de este Gobierno Municipal, el mayor grado de la más cordial de las bienvenidas.

las instituciones, con el gobierno, podemos hacer más, cada día la sociedad demanda y cada día tampoco los recursos alcanzan, pero cuando sumamos la voluntad y la confianza del ciudadano, del gobierno y de la organización, hacemos más. Es el objetivo de movilidad social MAMENHI, una organización que tiene presencia en más de 14 Municipios del Estado, incluyendo ya la Sierra Alta, en el Municipio de Tlahuilepa y San Agustín Mezquital. Atendemos la Sierra Gorda, en Jacala, en Pinotepes, en Chahuatlán. La región del Valle del Mezquital y nuestra región de Tula, primordialmente nuestra casa. Un programa en el que el DIF, se ha sumado y nos alienta al día cada que nos acompaña en nuestras entregas, porque 2 litros del programa de leche premium, podemos atender a más de 1,300 familias de manera mensual, hemos logrado de manera conjunta, entre las instituciones en la organización poder hacer entrega de más de 73,000 litros de leche. De enero a la fecha hemos realizado más de 1,000 acciones en mejoramiento de vivienda, tenemos modelos de producción de huevo libre de jaula que son proyectos de economía social en San Ildefonso, en Tepetitlan y en Tlaxcoapan, pero eso solamente se logra con la voluntad, trabajando en equipo. La comisión Presidente, le entregamos el informe de esta organización de enero a mayo se ha generado una inversión de 3.7 millones de pesos, gracias a la voluntad y la confianza de los ciudadanos y de tu gobierno. Y el signar este convenio nos permite ofrecer a través de una instancia tan responsable con los grupos vulnerables, que es el Sistema DIF, para poder ayudar a más, a más familias de la región y de manera conjunta, todos hacer una mejor comunidad. Muchas gracias Presidente.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, es cuánto. En el despacho del punto once del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la Sesión.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las nueve horas con treinta y un minutos del día veintinueve de Mayo del año 2019 dos mil diecinueve, el Ejecutivo Municipal, Licenciado ISMAEL GADOH TAPIA BENÍTEZ, da por concluidos los trabajos de la Sexagésima Sesión Ordinaria de la Honorable Asamblea Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, ante la fe del Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



L. A. ISMAEL GADOH TAPIA BENÍTEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SÍNDICOS PROCURADORES

REGIDORES

C. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
DORANTES

C. ARACELI LUNA GALLEGOS

C. FERNANDO GARCIA DOMINGUEZ

C. MARIA GUADALUPE VILLARREAL
CERVANTES

C. MARCELO DOMESTICO

C. MARIA GUADALUPE IBARRA
ALFARO

C. DIEGO VELAZQUEZ COLIN

C. LETICIA SEBASTIAN MENDOZA

C. ELFEGO MARTINEZ JIMENEZ

C. MAGDA ANGELICA CHAPA
TRUJILLO

C. ALEJANDRO CARRERA DIAZ

C. GUSTAVO GUERRERO
SEBASTIAN

C. ROSA OLIVIA GARCIA VILTEDA

C. JOSUE ISAAC GONZALEZ
HERNANDEZ

C. JUAN FRANCISCO LUGO
HERNANDEZ

C. MARIA GUADALUPE PENA
HERNANDEZ

C. GABRIELA MORALES PEREZ

C. RUBEN ALEJANDRO GERMANO